



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE HUERTOS FAMILIARES AGROECOLÓGICOS EN LAS COMUNIDADES DE MAM CAJOLÁ Y LA BENDICIÓN, CHAMPERICO, RETALHULEU

PROYECTO

Mejora del estado nutricional de población en riesgo de inseguridad alimentaria de las comunidades desplazadas Mam Cajolá y La Bendición, en el Municipio de Champerico, Retalhuleu

1. Antecedentes institucionales y del proyecto

La Asociación Civil Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, fue fundada en 1989, por iniciativa de los Hermanos De La Salle; y legalmente constituida en 1998 como Asociación Civil, siendo una obra de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundados por San Juan Bautista de La Salle. A lo largo de su historia ha impulsado procesos en dos grandes áreas: desarrollo rural y educación alternativa, con población indígena rural de Guatemala.

Desde su creación, PRODESSA ha acompañado a comunidades rurales e indígenas en la implementación de proyectos educativos, de desarrollo comunitario y de incidencia política, especialmente en áreas donde el acceso a servicios básicos y oportunidades educativas es limitado. La organización ha establecido alianzas estratégicas con comunidades, autoridades locales, instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de contribuir a una sociedad justa, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

En sus más de tres décadas de trayectoria, PRODESSA ha sido reconocida por su enfoque participativo y por su compromiso con los valores del Buen Vivir, la equidad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Su experiencia acumulada en procesos formativos con pertinencia cultural ha fortalecido las capacidades organizativas de numerosas comunidades, incidiendo en la mejora de la calidad educativa y la defensa de los derechos colectivos.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Diseñar un modelo técnico de huerto agroecológico domiciliario adaptado al contexto local, que facilite el autoconsumo de alimentos diversos, la generación de semillas propias y la replicación comunitaria a través de una parcela demostrativa.

2.2. Objetivos específicos

- Proponer un diseño técnico y funcional para huertos agroecológicos domiciliarios adaptado a parcelas de aproximadamente 25 m*25 m.
- Incorporar criterios de agroecología: diversificación, asociación de cultivos, manejo orgánico, control natural de plagas y conservación del suelo.
- Diseñar una parcela demostrativa comunitaria para la formación práctica.
- Incluir dentro del modelo un ciclo de producción de semillas propias para garantizar sostenibilidad y autonomía.

3. Alcance del diseño

La consultoría deberá incluir:

- Diseño físico del huerto: camas, pasillos, cercado y acceso al agua, para la cual el consultor o equipo consultor será responsable de proveer las semillas necesarias y contar con sus herramientas básicas de trabajo.
- Selección y rotación de cultivos adaptados al clima y cultura alimentaria local
- Propuesta de manejo agroecológico del suelo, bioinsumos, abonos orgánicos y control natural de plagas
- Cronograma de siembra escalonadas y asociadas para el año
- Diseño de un módulo de producción de semillas (variedades locales, prácticas de conservación)
- Plan de formación técnica usando la parcela demostrativa

4. Productos esperados

- Documento técnico del diseño del huerto agroecológico domiciliario.
- Croquis o plano esquemático del huerto (digital e impreso)
- Propuesta detallada para la parcela demostrativa en cada comunidad.
- Guía práctica de producción, selección y conservación de semillas

- Recomendaciones para la implementación y acompañamiento técnico
- Evidencia de la implementación de la parcela demostrativa, en la cual el consultor aportó semillas y herramientas.

5. Perfil del consultor o consultora

- El consultor o equipo de consultoría deberá contar con:
- Formación en agronomía, agroecología, desarrollo rural o carreras afines
- Experiencia en diseño e implementación de huertos familiares
- Conocimiento sobre prácticas agroecológicas y seguridad alimentaria
- Experiencia en formación y producción de semillas locales
- Deberá contar con la capacidad logística y técnica para garantizar la implementación de la parcela demostrativa, incluyendo la provisión de semillas y herramientas necesarias.

6. Duración y cronograma

La consultoría tendrá una duración de **20 días calendario**, iniciando el **5 de septiembre de 2025** y finalizando el **25 de septiembre de 2025**. El cronograma detallado se definirá en conjunto con el consultor seleccionado.

7. Formas de pago

El pago se realizará en dos entregas:

- **50%** al entregar y aprobar el borrador del diseño técnico del huerto agroecológico, incluyendo la propuesta de la parcela demostrativa.
- **50%** al entregar y aprobar la versión final del diseño con todos los productos establecidos en los presentes términos de referencia.

Nota final:

Las propuestas deberán enviarse a coordinacion.champe@prodessa.edu.gt, direccionregional@prodessa.edu.gt y tecnicoagro2.champe@prodessa.edu.gt en el asunto colocar: “Consultoría de diseño de huertos domiciliarios de las Comunidades de Mam Cajolá y la Bendición” antes del **29 de agosto del 2025**.